

MENDOZA, **12 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 13380/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones General de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería en Petróleo, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes de los Programas de Intercambio de Rectorado, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de las carreras de Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería en Petróleo, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
FLORES WOOLFOLK, Marialaura	G42363254	Vocacional CARRERAS DE ARQUITECTURA e INGENIERÍA CIVIL	2º semestre 2024
YEPEZ SOLANO, Cindy Lou	N11540044	Vocacional CARRERA DE ARQUITECTURA	
ESPARZA GONZALEZ Alejandro	N09307562	Vocacional CARRERAS DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA e INGENIERÍA EN PETRÓLEO	Agosto – Diciembre 2024
RAMOS GARZON, Camila Yamileth	N04711589	Vocacional CARRERA DE INGENIERÍA EN PETRÓLEO	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **413/2024**